

29/07/2016

Calama: prisión preventiva para homicidas de calcinado de Ojos de Opache

El Fiscal Jefe de Calama, Cristian Aliaga Ayarza, formalizó hoy a Roberto Antonio Luco Núñez, de 30 años y César Paolo Cortés Rivera, de 38 a quienes imputó un delito de homicidio calificado, en la persona de Freddy Orellana Pérez.

En la audiencia de formalización el fiscal Aliaga recordó que el día sábado 25 de junio del año 2016, siendo las 20:40 horas aproximadamente, llegaron hasta la guardia de la 1era. Comisaría de Carabineros Calama, tres personas, quienes se

identificaron y denunciaron que en el sector Ojo de Opache, camino al sector denominado “La Cascada”, precisamente al interior de una cueva existente en el lugar, encontraron el cuerpo sin vida de una persona, carbonizada y con sus extremidades con esposas y cadenas, siendo individualizado de manera posterior como Freddy Orellana Pérez, quien falleció producto del fuego y 2 impactos de calibre 38 en el cráneo quien se encontraba esposado de manos y con sus pies encadenados.

Diligencias posteriores permitieron establecer la participación en este hecho de los dos detenidos y un tercero, que posteriormente se suicidó mientras manipulaba un arma. Asimismo en estas diligencias se pudo recuperar el arma que usaron los hechores para disparar en contra de la víctima.

Los dos detenidos quedaron con la medida cautelar de prisión preventiva y se dispuso un plazo de investigación de 120 días.

